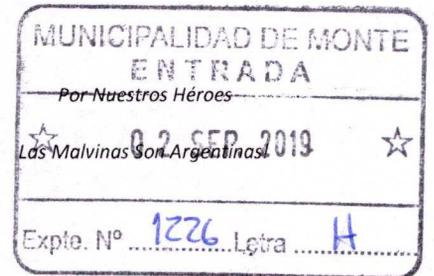




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires



VISTO:

Que según cifras oficiales de nuestro país, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres y,

CONSIDERANDO:

Que se producen 5600 muertes por año por cáncer de mama y se estima que se producirán más de 19.000 nuevos casos por año, lo cual representa el 16,8% del total de incidencia de cáncer en Argentina.

Que el cáncer de mama es el cáncer de mayor incidencia en mujeres, con una tasa de 71 casos por cada 100.000 mujeres y más del 75% de las mujeres con cáncer de mama no tienen ningún antecedente familiar de dicha enfermedad.

Que, además también, más del 1% de los cánceres de mama se presenta en hombres.

Que una de cada ocho personas puede tener cáncer de mama en algún momento de su vida y, que este, detectado a tiempo puede ser curable en más del 90% de los casos

Que para el cáncer de mama la detección temprana es fundamental, ya que los tumores de menos de 1 centímetro tienen hasta el 90% de probabilidades de curación.

Que desde el 2005 la Fundación AVON organiza caminatas con el objetivo de crear conciencia sobre esta enfermedad y ganarle al cáncer de mama y así poder ayudar a cada mujer a conocer los riesgos y síntomas para la temprana detección de este flagelo.

Que la Fundación AVON ya lleva realizada más de 14 caminatas en la Argentina y con el propósito de descentralizar dicha acción para poder llegar a más mujeres en todo el país a través de sus voluntarias representantes; es que en nuestra ciudad es la segunda vez que se va a realizar dicha caminata con el fin de asegurarse que todas las mujeres mayores de 40 años sepan cómo accionar y comprendan que una mamografía al año les puede salvar la vida.

El Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

4240

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la Caminata simbólica organizada por la representante de la Fundación AVON en nuestra ciudad, para la detección temprana del cáncer de mama a realizarse el 12 de octubre de 2019 a partir de las 15:00 horas en Av. Raúl Basualdo y Av. René Favaloro hasta Fundación Palabra de Vida de nuestra localidad y a partir de esta fecha todos los meses de octubre de los años venideros, mes de concientización sobre el cáncer de mama.

Artículo 2º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 29 días del mes de agosto de 2019.-

ROBERTO HORACIO BAMBAL
Secretario H.C.D. Monte



Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte